

Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes

IEE/PES/043/2022

No. de Oficio: IEE/SE/1649/2022

**ASUNTO:** Remisión de autos de Procedimiento Especial Sancionador  
Aguascalientes, Aguascalientes, a veintiuno de mayo de dos mil veintidós.

**MGDA. CLAUDIA ELOISA DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ,  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**PRESENTE.**

**M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78 fracción XXIV, y 273 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; y 103 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, remito a este H. Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **IEE/PES/043/2022**, el cual contiene el informe circunstanciado respectivo. Lo anterior a fin de que se le dé el curso establecido en la ley.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Oficialía de Partes**

O.	C.S.	C.C.	C.E.	Recibí:	Hojas
X				Oficio IEE/SE/1649/2022 de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós, mediante el cual remiten autos de Procedimiento Especial Sancionador.	1
X				Procedimiento Especial Sancionador promovido y signado por el licenciado Israel Ángel Ramírez, en su carácter de representante suplente del PAN y de la coalición "Va por Aguascalientes", en contra de la C. Ana Laura Gómez Calzada y el partido político MORENA, por calumnia.	24
X				Acuerdo de radicación y diligencias para mejor proveer, dictado en el expediente IEE/PES/043/2022, de fecha diez de mayo de dos mil veintidós.	2
X				Cédula de notificación por estrados, de fecha diez de mayo de dos mil veintidós.	2
X				Acuse de recibido de memorando 2022.SE-126, de fecha once de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Acuse de recibido de memorando 2022.SE-133, de fecha quince de mayo de dos mil veintidós.	1
		X		Acta de oficialía electoral identificada con número de diligencia IEE/OE/072/2022, con un CD-ROM identificado como su anexo uno, así como su anexo dos.	5
X				Acuerdo de admisión y emplazamiento a Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós.	2
X				Cédula de notificación por estrados, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós.	2
X				Acuse de recibido de oficio IEE/SE/1564/2022 dirigido a la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós.	4
X				Acuse de recibido de oficio IEE/SE/1565/2022 dirigido al licenciado Jesús Ricardo Barba Parra, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós.	4
X				Cédula de notificación personal realizada al C. Francisco Javier Castorena, en fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Acuerdo de valoración de medidas cautelares, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós.	2
X				Acuse de recibido de memorando 2022.SE-025, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Cédula de notificación por estrados, de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós.	2
		X		Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del IEE, mediante la cual se determina sobre la adopción de medidas cautelares propuestas por la secretaría ejecutiva del Instituto, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número IEE/PES/043/2022.	11
X				Acuse de recibido de oficio IEE/SE/1613/2022 dirigido a la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Acuse de recibido de oficio IEE/SE/1614/2022 dirigido al licenciado Jesús Ricardo Barba Parra, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Cédula de notificación personal realizada al C. Francisco Javier Castorena, en fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Acuse de recibido de cumplimiento de resolución CQD-R-09/2022, presentado por la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós.	3
X				Acuerdo de diligencia de oficialía electoral, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Acuse de recibido de memorando 2022.SE-154, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Cédula de notificación por estrados, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Acuse de recibido de escrito de comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos, presentado por la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós y anexo.	27
X				Acuse de recibido de escrito de comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos, presentado por el licenciado Javier Soto Reyes, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.	7
X				Acuse de recibido de escrito de comparecencia en Audiencia de Pruebas y Alegatos, presentado por el C. Jesús Ricardo Barba Parra, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.	11
X				Acta de Audiencia de Pruebas y Alegatos, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.	3
X				Acuse de recibido de memorando 2022.SE-161, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.	1
		X		Acta de oficialía electoral identificada con número de diligencia IEE/OE/089/2022, así como su anexo único.	2
X				Acuerdo de seguimiento de medidas cautelares, de veinte de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Cédula de notificación por estrados, de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós.	1
X				Informe circunstanciado, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintidós.	2
<b>Total</b>					<b>129</b>

(0242)

Fecha: 21 de mayo de 2022.  
Hora: 12:48 horas.

**Lic. Vanessa Soto Macías**  
**Titular de la Unidad de la Oficialía de Partes del Tribunal**  
**Electoral del Estado de Aguascalientes.**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Oficialía de Partes

O. Original  
C.S. Copia Simple  
C.C. Copia Certificada  
C.E. Correo Electrónico





Pes/43

Aguascalientes, Aguascalientes, a 06 de mayo de 2022.

Oficialía de Portes  
Entrega: Israel Ángel  
Recibe: Michelle Chasati  
Fecha: 09 Mayo 22  
Hora: 12:24 hrs.

**ASUNTO:** SE PRESENTA QUEJA Y/O DENUNCIA EN CONTRA DE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA Y EL PARTIDO MORENA, POR CALUMNIAS.

Anexo: - 2 copias de traslado

**MTRO. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEE.**  
**P R E S E N T E**

**LIC. ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ**, representante suplente del Partido Acción Nacional y representante de la Coalición Va Por Aguascalientes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, ubicadas en **DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO** Aguascalientes, Aguascalientes; asimismo autorizando para oír las y recibirlas, y estar presentes y comparecer en las audiencias que se celebren durante la tramitación del procedimiento a los CC. Licenciados **DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO** indistintamente, ante Ustedes con el debido respeto, comparezco para exponer:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 242, 442, 445, 447, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 244 fracciones IV, 269 y 271 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y demás relativos y aplicables, vengo a presentar queja a efecto de denunciar los hechos violatorios de la normatividad electoral, así como a diversos reglamentos hechos que son cometidos por ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena al realizar la publicación en su página de la red social de Facebook por implicar propaganda calumniosa e imputar la comisión de delitos al Partido Acción Nacional y Coaligado de la Coalición Va Por Aguascalientes en particular con el Partido Revolucionario, de conductas que claramente son violatorias de la normatividad electoral.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, manifiesto lo siguiente:

**I.- Nombre del Quejoso o Denunciante, con firma autógrafa o huella digital.**

Los anteriores requisitos se cumplen en el proemio del presente escrito de Queja, así como en la parte final de la misma donde se aprecia la firma autógrafa del querellante y denunciante.

**II.- Domicilio en el Estado para oír y recibir notificaciones.** Requisito que de igual forma ha quedado cubierto dentro del proemio del presente escrito.

**III.- Los Documentos que sean necesarios para acreditar la personería.** Ésta se encuentra acreditada ante este H. Consejo General del Instituto Estatal Electoral, ya que el suscrito es representante del Partido Acción Nacional y representante de la Coalición Va Por Aguascalientes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de acuerdo al registro y reconocimiento por parte de este órgano colegiado.

**IV.- Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la queja o denuncia.** Se encuentra en el capítulo correspondiente.

**V. Ofrecer y aportar las pruebas con que cuente o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, cuando el promovente acredite que oportunamente las solicitó por escrito al órgano competente y no le hubieren sido entregadas. El denunciante deberá relacionar las pruebas con cada uno de los hechos.** Se encuentran en el capítulo correspondiente.

**VI. En su caso las medidas cautelares que solicite.** Se solicitan en el apartado correspondiente.

**VII. Acompañar copias de traslado para cada uno de los denunciados.** Se acompañan al presente.

Tolo lo anterior según se manifiesta de la siguiente forma:

## HECHOS.

- I. El seis de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, mediante el ACUERDO CG-A-66/21 APRUEBA LA AGENDA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022, estableciendo lo siguiente:



1. **Inicio de proceso electoral:** 07 de octubre de 2021.
2. **Precampañas:** del 02 de enero al 10 de febrero de 2022.
3. **Intercampañas:** del 11 de febrero al 2 de abril de 2022.
4. **Registro de candidaturas:** 15 al 20 de marzo de 2022.
5. **Campañas electorales:** del 03 de abril al 01 de junio de 2022.
6. **Jornada Electoral:** 05 de junio de 2022.

- II. El siete de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, emitió la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local 2021-2021.
- III. El veinticinco de marzo del dos mil veintidós se aprueba el registro de las candidatas a la Gubernatura de Aguascalientes, y entre ellas el de Nora Ruvalcaba Gámez por el Partido Morena.
- IV. En fecha tres de abril de dos mil veintidós dio inicio la etapa de campañas electorales.

- V. En fecha, 08 de abril de 2022, a las 11:45 horas, ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena, difundió una publicación por medio de su cuenta oficial de la red social denominada Facebook y que puede ser consultado en el siguiente link de internet **DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO** lo que sin duda constituye propaganda negra y calumniosa en contra del Partido Acción Nacional y la Coalición "Va Por Aguascalientes" a la Gubernatura de Aguascalientes, en particular con el Partido Revolucionario Institucional. Para reforzar lo señalado me permito describir la propaganda denunciada,

**Nombre de la publicación:**

Los Panistas del PRI, pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de #Aguascalientes, sin embargo, cuando hay pueblo sabio, ni sus corruptelas podrán evitar lo inevitable: ¡YA SE VAN!

**Descripción de la publicación:**

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI también es la de Acción Nacional?

Se nota que están desesperados, ya que están utilizando cualquier medio posible para no perder el poder;

Utilizando las viejas prácticas del PRI,

Como pedir a proveedores que quiten espectaculares y los bloqueen para inhibir la libertad de expresión y la máxima publicidad o hasta plantar montajes en nuestros eventos utilizando las viejas prácticas del PRI como regalar lonches con dinero.

Es claro que están perdiendo la ventaja y, no lo digo yo, lo dicen todas las encuestas.

Los corruptos están desesperados porque su único interés para seguir en el poder es el seguir haciendo negocio desde la política.

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI también es la de Acción Nacional?

Los invito compañeros a ser congruentes; ya que hace más de dos semanas, presenté un punto de acuerdo que buscaba informar y transparentar asuntos que se originaron al interior del Congreso y que, este tipo de acciones, también sean apoyadas para rendir cuentas dentro de esta Legislatura.

Al negarse a apoyar mi propuesta de punto de acuerdo y al aprobar éste, solo podemos observar que algunos de los integrantes de esta Legislatura en ningún momento buscan las prácticas de transparencia y de rendición de cuentas, por lo que los invito, a las y los hidrocálidos, a que recuerden quiénes se estamos luchando contra la corrupción y quiénes lo están haciendo solo en tiempos electorales.

Pero no se preocupen...

¡Ya se van!

**Descripción del video publicado:**



https://www.facebook.com/ana.gomezcalzada/.../2146113181238

-Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI

1:09 / 2:01

**Ana Gómez**  
Ene 20, 2019 · en vivo · 13,971

Los Funcionarios del PRI, pensaban seguir rotando a marzo frente al pueblo de Aguascalientes, sin embargo...

Ver más

1,137 comentarios · 5.5 mil reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus atemaz...
- El triunfo del partido Es el...
- Continuamos con la fecha de los...
- Es importante

Compartir

también es la de Acción Nacional?

1:17 / 2:01

**Ana Gómez**  
Ene 20, 2019 · en vivo · 13,971

Los Funcionarios del PRI, pensaban seguir rotando a marzo frente al pueblo de Aguascalientes, sin embargo...

Ver más

1,137 comentarios · 5.5 mil reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus atemaz...
- El triunfo del partido Es el...
- Continuamos con la fecha de los...
- Es importante

Compartir

Se nota que están desesperados,

1:25 / 2:01

**Ana Gómez**  
Ene 20, 2019 · en vivo · 13,971

Los Funcionarios del PRI, pensaban seguir rotando a marzo frente al pueblo de Aguascalientes, sin embargo...

Ver más

1,137 comentarios · 5.5 mil reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus atemaz...
- El triunfo del partido Es el...
- Continuamos con la fecha de los...
- Es importante

Compartir

ya que están utilizando cualquier medio posible

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

1:33 / 2:01

**Ana Gómez**  
Ene 20, 2019 · en vivo · 13,971

Los Funcionarios del PRI, pensaban seguir rotando a marzo frente al pueblo de Aguascalientes, sin embargo...

Ver más

1,137 comentarios · 5.5 mil reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus atemaz...
- El triunfo del partido Es el...
- Continuamos con la fecha de los...
- Es importante

Compartir

para no perder el poder,

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LW

Facebook interface on the right with a post from 'Ana Gómez' and a list of suggested videos.

utilizando las viejas prácticas del PRI,

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LW

Facebook interface on the right with a post from 'Ana Gómez' and a list of suggested videos.

como pedir a proveedores

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LW

Facebook interface on the right with a post from 'Ana Gómez' and a list of suggested videos.

que quieren espectaculares y los bloquean

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LW

Facebook interface on the right with a post from 'Ana Gómez' and a list of suggested videos.



para inhibir la libertad de expresión y la máxima publicidad

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

A continuación

o hasta plantar montajes en nuestros eventos

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

A continuación

utilizando las viejas prácticas del PRI

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

A continuación

como regalar fondos con dinero.

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

A continuación

www.facebook.com/ana.gomezcalzada/

Es claro que están perdiendo la ventaja

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

10:00

**Ana Gómez**  
12 de julio de 2018

Los Perros del PAN, parecen seguir jugando a ganar, pero el punto de negociación ha cambiado cuando hay partidos que no quieren jugar a perder. Así es como se ven las cosas desde el punto de vista de los mexicanos.

11 comentarios · 5.9K visualizaciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidate del PAN y sus aliados...

Un partido del poder se al...

Continuamos con la...

www.facebook.com/ana.gomezcalzada/

y, no lo digo yo, lo dicen todas las encuestas.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

10:00

**Ana Gómez**  
12 de julio de 2018

Los Perros del PAN, parecen seguir jugando a ganar, pero el punto de negociación ha cambiado cuando hay partidos que no quieren jugar a perder. Así es como se ven las cosas desde el punto de vista de los mexicanos.

11 comentarios · 5.9K visualizaciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidate del PAN y sus aliados...

Un partido del poder se al...

Continuamos con la...

www.facebook.com/ana.gomezcalzada/

Los corruptos están desesperados

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

10:00

**Ana Gómez**  
12 de julio de 2018

Los Perros del PAN, parecen seguir jugando a ganar, pero el punto de negociación ha cambiado cuando hay partidos que no quieren jugar a perder. Así es como se ven las cosas desde el punto de vista de los mexicanos.

11 comentarios · 5.9K visualizaciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidate del PAN y sus aliados...

Un partido del poder se al...

Continuamos con la...

www.facebook.com/ana.gomezcalzada/

porque su único interés para seguir en el poder

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

10:00

**Ana Gómez**  
12 de julio de 2018

Los Perros del PAN, parecen seguir jugando a ganar, pero el punto de negociación ha cambiado cuando hay partidos que no quieren jugar a perder. Así es como se ven las cosas desde el punto de vista de los mexicanos.

11 comentarios · 5.9K visualizaciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidate del PAN y sus aliados...

Un partido del poder se al...

Continuamos con la...



es el seguir haciendo negocio desde la política,  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:00 / 1:00

**Ana Gómez**  
 2 de mayo de 2018 · 1:00

Los miembros del PRI, ¿se van a seguir haciendo a un lado desde el partido de Aguascalientes, o van a seguir haciendo negocio desde la política? ¿O no?

1:13 comentarios · 13 me gusta

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La familia del PRI...
- Un invitado...
- Continuamos con la...

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:00 / 1:00

**Ana Gómez**  
 2 de mayo de 2018 · 1:00

Los miembros del PRI, ¿se van a seguir haciendo a un lado desde el partido de Aguascalientes, o van a seguir haciendo negocio desde la política? ¿O no?

1:13 comentarios · 13 me gusta

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La familia del PRI...
- Un invitado...
- Continuamos con la...

también es la de Acción Nacional?  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:00 / 1:00

**Ana Gómez**  
 2 de mayo de 2018 · 1:00

Los miembros del PRI, ¿se van a seguir haciendo a un lado desde el partido de Aguascalientes, o van a seguir haciendo negocio desde la política? ¿O no?

1:13 comentarios · 13 me gusta

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La familia del PRI...
- Un invitado...
- Continuamos con la...

Los invito compañeros a ser congruentes;  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:00 / 1:00

**Ana Gómez**  
 2 de mayo de 2018 · 1:00

Los miembros del PRI, ¿se van a seguir haciendo a un lado desde el partido de Aguascalientes, o van a seguir haciendo negocio desde la política? ¿O no?

1:13 comentarios · 13 me gusta

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La familia del PRI...
- Un invitado...
- Continuamos con la...

que hace más

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

Facebook interface elements: profile picture, name, post text, and video controls.

de dos semanas, presenté un punto de acuerdo que buscaba

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

Facebook interface elements: profile picture, name, post text, and video controls.

formar y transparentar

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

Facebook interface elements: profile picture, name, post text, and video controls.

asuntos que se originaron en el interior del Congreso

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

Facebook interface elements: profile picture, name, post text, and video controls.



que, este tipo de acciones,

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

1:02 / 1:02

Ana Gómez  
El Poder del PE, con el apoyo de la...  
1:02 / 1:02  
1.133 comentarios · 3.2 mil reproducciones

Ver perfil · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PE...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Un punto del...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Continuamos con la...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

también sean apoyados para rendir cuentas

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

1:02 / 1:02

Ana Gómez  
El Poder del PE, con el apoyo de la...  
1:02 / 1:02  
1.133 comentarios · 3.2 mil reproducciones

Ver perfil · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PE...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Un punto del...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Continuamos con la...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

dentro de esta Legislatura.

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

1:02 / 1:02

Ana Gómez  
El Poder del PE, con el apoyo de la...  
1:02 / 1:02  
1.133 comentarios · 3.2 mil reproducciones

Ver perfil · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PE...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Un punto del...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Continuamos con la...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Al negarse a apoyar mi propuesta de punto de acuerdo

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

1:02 / 1:02

Ana Gómez  
El Poder del PE, con el apoyo de la...  
1:02 / 1:02  
1.133 comentarios · 3.2 mil reproducciones

Ver perfil · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PE...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Un punto del...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

Continuamos con la...  
Ana Gómez  
1:02 / 1:02

y al aprobar éste, sólo podemos observar

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los miembros del PSE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PSE...
- Un estudio del...
- Continúan con la...

que algunos de los integrantes de esta Legislatura

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los miembros del PSE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PSE...
- Un estudio del...
- Continúan con la...

en ningún momento buscan las prácticas de transparencia

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los miembros del PSE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PSE...
- Un estudio del...
- Continúan con la...

de rendición de cuentas,

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los miembros del PSE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PSE...
- Un estudio del...
- Continúan con la...



https://www.facebook.com/ana.gomezcalzada/101567020288

por lo que los invito, a las y los hidrocalíidos,  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:41 / 2:01

**Ana Gómez**  
 4 de junio de 2016 · 48  
 Los Partidos del PEI continúan según se venía a esperar, en el punto de negociación, sin embargo cuando hay puntos clave, no se comprometen a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos.

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidatura del PEI y sus aliados...  
 Ana Gómez

¿Un triunfo del pueblo? Es el...  
 Ana Gómez

Continuamos con la...  
 Ana Gómez

Compartir

Ver todo

Ver todo en el video...

https://www.facebook.com/ana.gomezcalzada/101567020288

a que recuerden quienes si estamos luchando contra la corrupción  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:41 / 2:01

**Ana Gómez**  
 4 de junio de 2016 · 48  
 Los Partidos del PEI continúan según se venía a esperar, en el punto de negociación, sin embargo cuando hay puntos clave, no se comprometen a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos.

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidatura del PEI y sus aliados...  
 Ana Gómez

¿Un triunfo del pueblo? Es el...  
 Ana Gómez

Continuamos con la...  
 Ana Gómez

Compartir

Ver todo

Ver todo en el video...

https://www.facebook.com/ana.gomezcalzada/101567020288

y quienes lo están haciendo solo en tiempos electorales.  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:41 / 2:01

**Ana Gómez**  
 4 de junio de 2016 · 48  
 Los Partidos del PEI continúan según se venía a esperar, en el punto de negociación, sin embargo cuando hay puntos clave, no se comprometen a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos.

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidatura del PEI y sus aliados...  
 Ana Gómez

¿Un triunfo del pueblo? Es el...  
 Ana Gómez

Continuamos con la...  
 Ana Gómez

Compartir

Ver todo

Ver todo en el video...

https://www.facebook.com/ana.gomezcalzada/101567020288

Pero no se preocupen...  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
 DIPUTADA

1:41 / 2:01

**Ana Gómez**  
 4 de junio de 2016 · 48  
 Los Partidos del PEI continúan según se venía a esperar, en el punto de negociación, sin embargo cuando hay puntos clave, no se comprometen a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos. Por lo tanto, yo les invito a que se comprometan a hacerlos.

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

La candidatura del PEI y sus aliados...  
 Ana Gómez

¿Un triunfo del pueblo? Es el...  
 Ana Gómez

Continuamos con la...  
 Ana Gómez

Compartir

Ver todo

Ver todo en el video...



Lo que genera una imputación de supuesto delito, es decir como lo expreso la ahora denunciada afirma que los Panistas del PRI, pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de #Aguascalientes, sin embargo, cuando hay pueblo sabio, ni sus corruptelas podrán evitar lo inevitable: ¡Ya se van!, lo que dicha expresión **no es genérica**, por lo que no encuadra dentro del concepto de opinión o crítica.

Lo que genera una propaganda negativa o negra en perjuicio de mi representada, lo que sin duda perjudica y vulnera los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral, dado que al mencionar calumnias se realiza un notorio perjuicio al Partido Acción Nacional y la Coalición "Va por Aguascalientes", en particular con el Partido Revolucionario, con la imputación de hechos con impacto notorio en el presente proceso electoral local.

## CONSIDERACIONES DE DERECHO

### DIFUSION DE PROPAGANDA ELECTORAL QUE CONTIENE PROPAGANDA CALUMNIOSA.

La conducta realizada por la Diputada Local ANA LAURA GÓMEZ CALZADA de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena,



perteneciente al PARTIDO MORENA, **constituye** difusión de propaganda electoral calumniosa, **por lo siguiente:**

a) Marco jurídico.

#### CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 1. (...)

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a la persona la protección más amplia.

(...)

Artículo 6. La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, la vida privada o los derechos de terceros, o provoque algún delito, o perturbe el orden público; ...

Artículo 41. (...)

III. (...)

Apartado C. En la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas

(...)

#### LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Artículo 443.

1. Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley: (...)

j) La difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones o a los partidos, o que calumnien a las personas.

(...)

Artículo 471.

(...)

2. Los procedimientos relacionados con la difusión de propaganda que se considere calumniosa solo podrá iniciarse a instancia de parte afectada. Se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral.

#### LEY GENERAL DE PARTIDOS POLITICOS

Artículo 25.

1. Son obligaciones de los partidos políticos:

(...)

a) Abstenerse, en su propaganda política o electoral, de cualquier expresión que denigre a las instituciones y a los partidos políticos o calumnie a las personas.

b) Fundamentos de hecho y de derecho que hacen del spot denunciado, la difusión de propaganda calumniosa, ya que imputa hechos y delitos falsos que pretende impactar en el proceso electoral 2022 para la renovación de la Gubernatura en el Estado de Aguascalientes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece cual es la naturaleza jurídica de los partidos políticos y sus fines. Con base en ello, se desprende que los partidos políticos, en nuestro marco constitucional, deben:

- i) Ser promotores de la participación del pueblo en la vida democrática (**actividades ordinarias permanentes**);
- ii) **Contribuir en la integración de los órganos de representación política** (actividades políticas; esto en la etapa de campaña con financiamiento de campaña);
- iii) **Hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público** (actividades de obtención del voto durante los procesos electorales; utilizando el financiamiento de campaña o bien el ordinario por lo que hace a la precampaña).

El primero de sus fines, implica que los partidos políticos deben tener un actuar permanente en la vida política del país, ya sea, como gestor de demandas sociales ante los diversos órganos del Estado y en los diversos niveles de gobierno, o bien, ser interlocutores de estos últimos con la ciudadanía, es decir, desplegar **actividades políticas ordinarias** (como los define la legislación electoral) y **permanentes**, actualmente, promueven la participación del pueblo, a través de las consultas populares, no solo en el acto mismo de aprobación o desaprobación, sino desde la formulación, viabilidad y aprobación del tema a consulta.

El segundo de sus fines, implica una actividad parlamentaria, por medio de la conformación de grupos parlamentarios y, ejecutiva, a través de la integración de cabildos municipales y en general de todos aquellos cargos de elección popular.

El tercero de sus fines, implica una actividad puramente electoral, consistente en la designación o elección de los candidatos que serán postulados para los diversos cargos de elección y representación popular que se disputan en el país de manera periódica en el país.

Para esos 3 grandes rubros (gestión y enlace ciudadano; activismo parlamentario y gubernamental; y electoral) el constituyente otorga a cada partido político nacional financiamiento público y la posibilidad de ejercer financiamiento privado a través de aportaciones en especie y en efectivo de militantes y simpatizantes, con el fin de que sostengan actividades ordinarias permanentes, de carácter específico y de obtención del voto durante los procesos electorales.

Dentro de cada una de las diversas actividades, los partidos políticos deben desplegar acciones diversas, en temporalidades y bajo características distintas.

Con el fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de las acciones emprendidas por cada partido en los 3 grandes rubros antes descrito, el legislador otorgo a los partidos políticos el derecho de **difundirlas** (informar, rendir cuentas) por diversos medios y a través de diferentes modalidades, pero le impuso límites, como el relativo a la prohibición de difundir mensajes por los cuales se calumnie a las personas.

#### **ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN DENUNCIADA Y LA EVIDENTE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA QUE BUSCA GENERAR UN IMPACTO EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022 MEDIANTE LA IMPUTACIÓN DE HECHOS Y DELITOS FALSOS AL PARTIDO POLÍTICO DEL PAN Y SU COALIGADO PARTIDO POLÍTICO DEL PRI EN EL CONTEXTO DE LA CAMPAÑA PARA RENOVAR LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

Una de las finalidades de la reforma constitucional en materia electoral 2007-2008 fue evitar que volvieran a suceder los excesos que caracterizaron el proceso electoral de 2006, afectados de manera importante por la difusión de la propaganda negativa.

Con la reforma del Código Penal Federal de 2007, se despenalizó la calumnia y la difamación como delitos, con la finalidad de evitar su uso para coartar la libertad de expresión, pero, dichas conductas quedaron sujetas a sanciones de carácter civil para las personas que afecten la vida privada, la imagen o la honra con sus comentarios y opiniones.

En el año 2003 ante la Sala Superior fue presentado un recurso relacionado con ese tema.<sup>1</sup> Los spots fueron difundidos en televisión, por medio de los cuales se hablaba de las gestiones pasadas del PRI asociándolas con una serie de conductas negativas, como fraude electoral, corrupción, asesinatos, robos, mentiras, autoritarismo, abuso del poder o censura. Al final de los mensajes aparecía el slogan "*ayúdanos a quitarle el freno al cambio...*".

---

<sup>1</sup>SUP-RAP-87/2003



La Sala Superior del TEPJF, al conocer los mensajes cuestionados determino que en ellos "se alude a conductas negativas que denostan, desprestigian, demeritan, menosprecian, la imagen del sujeto con el que se les vincula, en este caso, de manera directa, con el Partido Revolucionario Institucional, por tanto, en oposición a lo que sostiene el Consejo General del Instituto Federal Electoral, tales expresiones, conteniendo calificativos contundentes, si implican diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o denigración en contra del instituto político últimamente citado, actualizándose, en consecuencia, la violación a la disposición contenida en el artículo 38, párrafo 1, inciso p), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en virtud de que el Partido denunciado, en contra de la abstención a que está obligado por mandato del mencionado precepto, llevo a cabo manifestaciones que encuadran en las ahí señaladas, y que en términos generales conllevan un menoscabo o afectación negativa en la imagen o estima de algún sujeto".

Asimismo, la Sala considero que los spots no pueden quedar amparados por el ejercicio de la libertad de expresión, porque encuadran en las limitaciones a la misma contenidos en el artículo 6 constitucional, al sobrepasar los derechos de un tercero, como lo es el PAN y si coaligado PRI.

Con base en el anterior criterio, podemos concluir que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para considerar una conducta (mensaje, imágenes y contenido de propaganda electoral) como calumniosa, debe reunir varios elementos:<sup>2</sup>

- a) Conductas negativas que denostan, desprestigian, demeritan o menosprecian.
- b) Un vínculo directo entre dichas conductas con la imagen del sujeto con el que se les vincula
- c) Expresiones con calificativos contundentes que conlleven un menoscabo o afectación negativa en la imagen o estima de algún sujeto.
- d) La utilización de calificativos o expresiones vejatorias, deshonorosas u oprobiosas, que, apreciados en su significado usual y en su contexto, nada aportan a la formación de una opinión publica libre, a la consolidación del sistema de partidos y al fomento de una autentica cultura democrática entre las bases partidistas y la ciudadanía en general.
- e) La simple exteriorización de sentimientos o posturas personales y subjetivas de menosprecio y animosidad que no se encuentran al amparo de la libertad de expresión ni contribuyen al funcionamiento armónico de la vida democrática.
- f) La utilización de expresiones o alusiones (escritas, habladas o representadas gráficamente) que, no ubicándose formal y necesariamente en el supuesto anterior, resulten impertinentes, innecesarias o desproporcionadas ya sea para explicitar la critica que se formula, ya sea para resaltar o enfatizar el mensaje, la oferta política o incluso la propuesta electoral que se pretende hacer llegar a un público determinado.
- g) Que el propósito manifiesto del mensaje o su resultado objetivo no sea difundir preponderantemente dicha oferta o propuesta, sino descalificar a otra persona o institución o partido político.

Por otra parte, en la elección presidencial de 2006, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determino<sup>3</sup> que diversos spots actualizaban la hipótesis relativa a la difusión de propaganda electoral calumniosa, por lo siguiente:

<sup>2</sup> SUP-RAP-87/2003 y SUP-RAP-009/2004

<sup>3</sup> SUP-RAP-34/2006 y su acumulado



- a) Por la imputación pública de la comisión de varios delitos, sin que se cuente con elementos de prueba o una resolución jurisdiccional que se haya pronunciado al respecto.

La Sala Superior precisó los alcances<sup>4</sup> de los términos "calumnia" y "denigrar", definiéndolos con base en el Diccionario del español usual en México.

**De acuerdo a esa obra, "calumnia" significa, en su primera acepción, acusación falsa hecha maliciosamente en contra de alguien con el fin de dañarlo o desprestigiarlo y "denigrar" quiere decir criticar o hablar mal de alguien o algo; hacerle mala fama o desacreditarlo, así como ultrajar, agraviar o insultar gravemente a una persona.**

De lo anterior se puede concluir que, con base en los parámetros establecidos por el máximo órgano de justicia electoral, para que una expresión resulte calumniosa, debe reunir los siguientes elementos<sup>5</sup>:

- a) La imputación a otra persona de hechos delictivos que son falsos o aún no han sido probados.
- b) Para efectos político-electorales, resulta falso el hecho imputado y falsa es la individualizada acusación cuando no existan datos judiciales que acrediten o comprueben la veracidad de la imputación o individualización, ya que, el derecho solo considera delictivo un hecho determinado y acreditada la responsabilidad de su autor cuando **existe sentencia irrevocable que así lo establezca**, como resultado de un proceso jurisdiccional regido por el principio contradictorio.
- c) Son expresiones denigrantes o calumniosas aquellas cuya intelección sea atribuir falsa y maliciosamente al titular de alguna institución pública palabras, actos o intenciones deshonrosas.<sup>6</sup>
- d) Debe existir un vínculo evidente entre la expresión y el sujeto denigrado, y la finalidad de calumniar y ofender la opinión de alguien debe ser clara y única interpretación posible.<sup>7</sup>
- e) La exigencia de un canon de veracidad no debe requerirse cuando se trate de opiniones.<sup>8</sup>

Por último, en la reforma constitucional de 2014<sup>9</sup>, el legislador federal ordinario, estableció dos hipótesis por las cuales una conducta, expresión o acto, puede ser considerado calumnioso:

- a) Por la imputación de hechos o delitos falsos;
- b) Que dicha imputación tenga como finalidad generar impacto en un proceso electoral.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, lo spots que ahora se denuncian, sin duda actualizan la comisión, por parte del **Partido Político MORENA y su Diputada Local**, de la difusión de mensajes, expresiones calumniosas que tiene impacto directo en la elección en curso y que, sin duda, por las imputaciones hechas a mi representado en las publicaciones, tiene por objeto restar votos al Partido Acción Nacional y a su Coaligado Partido Revolucionario Institucional, en función de lo siguiente:

<sup>4</sup> SUP-RAP-87/2003

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> SUP-RAP-192/2010

<sup>7</sup> Idem.

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> Decreto por el cual se promulga la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014



**Nombre de la publicación:**

Los Panistas del PRI, pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de #Aguascalientes, sin embargo cuando hay pueblo sabio, ni sus corruptelas podrán evitar lo inevitable: ¡YA SE VAN!

**Descripción de la publicación:**

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI también es la de Acción Nacional?

Se nota que están desesperados, ya que están utilizando cualquier medio posible para no perder el poder;

Utilizando las viejas prácticas del PRI,

Como pedir a proveedores que quiten espectaculares y los bloqueen para inhibir la libertad de expresión y la máxima publicidad o hasta plantar montajes en nuestros eventos utilizando las viejas prácticas del PRI como regalar lonches con dinero.

Es claro que están perdiendo la ventaja y, no lo digo yo, lo dicen todas las encuestas.

Los corruptos están desesperados porque su único interés para seguir en el poder es el seguir haciendo negocio desde la política.

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI también es la de Acción Nacional?

Los invito compañeros a ser congruentes; ya que hace más de dos semanas, presenté un punto de acuerdo que buscaba informar y transparentar asuntos que se originaron al interior del Congreso y que, este tipo de acciones, también sean apoyadas para rendir cuentas dentro de esta Legislatura.

Al negarse a apoyar mi propuesta de punto de acuerdo y al aprobar éste, solo podemos observar que algunos de los integrantes de esta Legislatura en ningún momento buscan las prácticas de transparencia y de rendición de cuentas, por lo que los invito, a las y los hidrocálidos, a que recuerden quiénes se estamos luchando contra la corrupción y quiénes lo están haciendo solo en tiempos electorales.

Pero no se preocupen...

¡Ya se van!

**Descripción del video publicado:**

https://www.facebook.com/ana.gomez.100001191423002/

**-Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI**

**Ana Gómez**  
20 de abril de 2014 ·  
La Presidencia del PRI, anunció ayer mediante un mensaje masivo al pueblo de Aguascalientes, su intención de presentar a la candidata oficial del PRI...

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus estrofas...
- Una invitación del pueblo...
- Continuamos con la...
- El importante...

https://www.facebook.com/ana.gomez.100001191423002/

**también es la de Acción Nacional?**

**Ana Gómez**  
20 de abril de 2014 ·  
La Presidencia del PRI, anunció ayer mediante un mensaje masivo al pueblo de Aguascalientes, su intención de presentar a la candidata oficial del PRI...

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus estrofas...
- Una invitación del pueblo...
- Continuamos con la...
- El importante...

https://www.facebook.com/ana.gomez.100001191423002/

**Es nota que están desesperados,**

**Ana Gómez**  
20 de abril de 2014 ·  
La Presidencia del PRI, anunció ayer mediante un mensaje masivo al pueblo de Aguascalientes, su intención de presentar a la candidata oficial del PRI...

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus estrofas...
- Una invitación del pueblo...
- Continuamos con la...
- El importante...

https://www.facebook.com/ana.gomez.100001191423002/

**ya que están utilizando cualquier medio posible**

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

**Ana Gómez**  
20 de abril de 2014 ·  
La Presidencia del PRI, anunció ayer mediante un mensaje masivo al pueblo de Aguascalientes, su intención de presentar a la candidata oficial del PRI...

**A continuación**

- La candidata del PRI y sus estrofas...
- Una invitación del pueblo...
- Continuamos con la...
- El importante...



para no perder el poder;  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

1:01 / 1:01

**Ana Laura Gómez Calzada**  
14 de octubre de 2017 · 1:01 · 100 vistas

Los diputados del PRI, por unanimidad, respaldan a la diputada Ana Laura Gómez Calzada, en el momento en que ella pide que se le permita continuar con su mandato. 14 de octubre de 2017.

Ver más...

100 vistas · 0 comentarios · 0 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La diputada del PRI y sus aliados...
- Un momento del momento de Ana Laura Gómez Calzada...
- Continúan con la lucha de Ana Laura Gómez Calzada...

utilizando las viejas prácticas del PRI,  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

0:51 / 0:51

**Ana Laura Gómez Calzada**  
14 de octubre de 2017 · 0:51 · 100 vistas

Los diputados del PRI, por unanimidad, respaldan a la diputada Ana Laura Gómez Calzada, en el momento en que ella pide que se le permita continuar con su mandato. 14 de octubre de 2017.

Ver más...

100 vistas · 0 comentarios · 0 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La diputada del PRI y sus aliados...
- Un momento del momento de Ana Laura Gómez Calzada...
- Continúan con la lucha de Ana Laura Gómez Calzada...

como pedir a precedentes  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

0:41 / 0:41

**Ana Laura Gómez Calzada**  
14 de octubre de 2017 · 0:41 · 100 vistas

Los diputados del PRI, por unanimidad, respaldan a la diputada Ana Laura Gómez Calzada, en el momento en que ella pide que se le permita continuar con su mandato. 14 de octubre de 2017.

Ver más...

100 vistas · 0 comentarios · 0 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La diputada del PRI y sus aliados...
- Un momento del momento de Ana Laura Gómez Calzada...
- Continúan con la lucha de Ana Laura Gómez Calzada...

que quieren espectaculares y los bloquean  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

0:31 / 0:31

**Ana Laura Gómez Calzada**  
14 de octubre de 2017 · 0:31 · 100 vistas

Los diputados del PRI, por unanimidad, respaldan a la diputada Ana Laura Gómez Calzada, en el momento en que ella pide que se le permita continuar con su mandato. 14 de octubre de 2017.

Ver más...

100 vistas · 0 comentarios · 0 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

**A continuación**

- La diputada del PRI y sus aliados...
- Un momento del momento de Ana Laura Gómez Calzada...
- Continúan con la lucha de Ana Laura Gómez Calzada...

para inhibir la libertad de expresión y la máxima publicidad

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LVV

Facebook post content:

Ana Gómez  
Los miembros del PSE para el registro electoral a nivel federal y estatal de Aguascalientes en primer lugar han sido los miembros del partido para el registro electoral de los estados de Aguascalientes y San Luis Potosí.

111 comentarios · 1 no respaldado

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La necesidad del PSE y sus miembros

El estado del partido de la...

Continuamos con la...

o hasta plantar montañas en nuestros eventos

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LVV

Facebook post content:

Ana Gómez  
Los miembros del PSE para el registro electoral a nivel federal y estatal de Aguascalientes en primer lugar han sido los miembros del partido para el registro electoral de los estados de Aguascalientes y San Luis Potosí.

111 comentarios · 1 no respaldado

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La necesidad del PSE y sus miembros

El estado del partido de la...

Continuamos con la...

utilizando las viejas prácticas del PRI

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LVV

Facebook post content:

Ana Gómez  
Los miembros del PSE para el registro electoral a nivel federal y estatal de Aguascalientes en primer lugar han sido los miembros del partido para el registro electoral de los estados de Aguascalientes y San Luis Potosí.

111 comentarios · 1 no respaldado

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La necesidad del PSE y sus miembros

El estado del partido de la...

Continuamos con la...

como regalar lonches con dinero.

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LVV

Facebook post content:

Ana Gómez  
Los miembros del PSE para el registro electoral a nivel federal y estatal de Aguascalientes en primer lugar han sido los miembros del partido para el registro electoral de los estados de Aguascalientes y San Luis Potosí.

111 comentarios · 1 no respaldado

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La necesidad del PSE y sus miembros

El estado del partido de la...

Continuamos con la...



Es claro que están perdiendo la ventaja

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez  
111 comentarios · 1.048 reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

- La candidatura del PUS...  
Ana Gómez
- Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez
- Continuamos con la...  
Ana Gómez

y, no lo digo yo, lo dicen todas las encuestas.

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez  
111 comentarios · 1.048 reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

- La candidatura del PUS...  
Ana Gómez
- Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez
- Continuamos con la...  
Ana Gómez

Los corruptos están desesperados

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez  
111 comentarios · 1.048 reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

- La candidatura del PUS...  
Ana Gómez
- Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez
- Continuamos con la...  
Ana Gómez

porque su único interés para seguir en el poder

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez  
111 comentarios · 1.048 reproducciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

- La candidatura del PUS...  
Ana Gómez
- Los Pasivos del PUS...  
Ana Gómez
- Continuamos con la...  
Ana Gómez

es el seguir haciendo negocio desde la política,

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

LVV

Ana Gómez  
El Partido del PRI, candidato a gobernador y a senador en el estado de Hidalgo, en un momento de su campaña política, se ha comprometido a seguir haciendo negocio desde la política.

Ver más  
100 comentarios · 100 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

El Partido del PRI...  
Ana Gómez

Un invitado del...  
Ana Gómez

Continuamos con la...  
Ana Gómez

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

LVV

Ana Gómez  
El Partido del PRI, candidato a gobernador y a senador en el estado de Hidalgo, en un momento de su campaña política, se ha comprometido a seguir haciendo negocio desde la política.

Ver más  
100 comentarios · 100 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

El Partido del PRI...  
Ana Gómez

Un invitado del...  
Ana Gómez

Continuamos con la...  
Ana Gómez

también es la de Acción Nacional?

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

LVV

Ana Gómez  
El Partido del PRI, candidato a gobernador y a senador en el estado de Hidalgo, en un momento de su campaña política, se ha comprometido a seguir haciendo negocio desde la política.

Ver más  
100 comentarios · 100 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

El Partido del PRI...  
Ana Gómez

Un invitado del...  
Ana Gómez

Continuamos con la...  
Ana Gómez

Los invito compañeros a ser congruentes;

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

LVV

Ana Gómez  
El Partido del PRI, candidato a gobernador y a senador en el estado de Hidalgo, en un momento de su campaña política, se ha comprometido a seguir haciendo negocio desde la política.

Ver más  
100 comentarios · 100 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

El Partido del PRI...  
Ana Gómez

Un invitado del...  
Ana Gómez

Continuamos con la...  
Ana Gómez



...a que hace más

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

1:47/1:59

Ana Gómez  
El Partido del PUS, continúa apoyando a Ana Laura Gómez Calzada diputada y a los demás miembros del PUS, en el Congreso de Aguascalientes, en el marco del día del Poder Judicial, a las 10:00 horas con el fin de fortalecer el Poder Judicial.

3,123 comentarios · 15,498 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PUS y sus miembros...

Un punto del poder Judicial...

Continuamos con la...

de dos semanas, presentó un punto de acuerdo que buscaba

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

0:58/1:01

Ana Gómez  
En el marco del día del Poder Judicial, a las 10:00 horas con el fin de fortalecer el Poder Judicial, se presentó un punto de acuerdo que buscaba...

1,281 comentarios · 8,748 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PUS y sus miembros...

Un punto del poder Judicial...

Continuamos con la...

...firmar y transparentar

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

0:58/1:01

Ana Gómez  
El Partido del PUS, continúa apoyando a Ana Laura Gómez Calzada diputada y a los demás miembros del PUS, en el Congreso de Aguascalientes, en el marco del día del Poder Judicial, a las 10:00 horas con el fin de fortalecer el Poder Judicial.

1,281 comentarios · 8,748 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PUS y sus miembros...

Un punto del poder Judicial...

Continuamos con la...

...asuntos que se originaron en el interior del Congreso

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

0:58/1:01

Ana Gómez  
El Partido del PUS, continúa apoyando a Ana Laura Gómez Calzada diputada y a los demás miembros del PUS, en el Congreso de Aguascalientes, en el marco del día del Poder Judicial, a las 10:00 horas con el fin de fortalecer el Poder Judicial.

1,281 comentarios · 8,748 reacciones

Me gusta · Comentar · Compartir

A continuación

La Comisión del PUS y sus miembros...

Un punto del poder Judicial...

Continuamos con la...

que, este tipo de acciones,

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

también sean apoyados para rendir cuentas

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

dentro de esta Legislatura.

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV

Al negarse a apoyar mi propuesta de punto de acuerdo

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LXV



https://www.facebook.com/ana.gomez.calzada/.../10157112228

Facebook post by Ana Gómez, 12:48. The video shows Ana Laura Gómez Calzada speaking at a podium. The text 'y al probar éste, sólo podemos observar' is overlaid on the video. The video player shows 133 comments and 3.5K reproductions. The post includes options for 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir'. Below the video, there is a section 'A continuación' with a list of related videos.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

y al probar éste, sólo podemos observar

https://www.facebook.com/ana.gomez.calzada/.../10157112228

Facebook post by Ana Gómez, 12:48. The video shows Ana Laura Gómez Calzada speaking at a podium. The text 'que algunos de los integrantes de esta Legislatura' is overlaid on the video. The video player shows 133 comments and 3.5K reproductions. The post includes options for 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir'. Below the video, there is a section 'A continuación' with a list of related videos.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

que algunos de los integrantes de esta Legislatura

https://www.facebook.com/ana.gomez.calzada/.../10157112228

Facebook post by Ana Gómez, 12:48. The video shows Ana Laura Gómez Calzada speaking at a podium. The text 'en ningún momento buscan las prácticas de transparencia' is overlaid on the video. The video player shows 133 comments and 3.5K reproductions. The post includes options for 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir'. Below the video, there is a section 'A continuación' with a list of related videos.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

en ningún momento buscan las prácticas de transparencia

https://www.facebook.com/ana.gomez.calzada/.../10157112228

Facebook post by Ana Gómez, 12:48. The video shows Ana Laura Gómez Calzada speaking at a podium. The text 'de rendición de cuentas,' is overlaid on the video. The video player shows 133 comments and 3.5K reproductions. The post includes options for 'Me gusta', 'Comentar', and 'Compartir'. Below the video, there is a section 'A continuación' with a list of related videos.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

de rendición de cuentas,

por lo que los invito, a las y los hidrocalidos,  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

1:40 / 2:00

Ana Gómez  
El Partido del PE...  
Los Partidos del PE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PE...
- Un trabajo del...
- Continuamos con la...

a que recuerden quienes si estamos luchando contra la corrupción  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

1:40 / 2:00

Ana Gómez  
El Partido del PE...  
Los Partidos del PE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PE...
- Un trabajo del...
- Continuamos con la...

y quienes lo están haciendo solo en tiempos electorales,  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

1:40 / 2:00

Ana Gómez  
El Partido del PE...  
Los Partidos del PE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PE...
- Un trabajo del...
- Continuamos con la...

pero no se preocupen...  
**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

1:40 / 2:00

Ana Gómez  
El Partido del PE...  
Los Partidos del PE...  
Me gusta Comentar Compartir

A continuación

- La comisión del PE...
- Un trabajo del...
- Continuamos con la...





Las frases, imágenes y propuestas de la publicación denunciada, no pueden ubicarse en el libre ejercicio de la libertad de expresión, en virtud de que no se trata de críticas duras a estos Partidos Políticos para con ello difundir una propuesta electoral, sino que tienen por objeto crear una asociación de la **corrupción y que los “Panistas del Pri, pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de #Aguascalientes, sin embargo cuando hay pueblo sabio, ni sus corruptelas podrán evitar lo inevitable: ¡YA SE VAN!**, afirmando haber cometido delitos que se sancionan con **pena privativa de la libertad en la cárcel.**

#### **A. Por cuanto hace al delito de robo**

Es preciso señalar las afirmaciones que realiza la denunciada en su publicación en Facebook promocional:

Los Panistas del PRI, pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de #Aguascalientes, sin embargo cuando hay pueblo sabio, ni sus corruptelas podrán evitar lo inevitable: ¡YA SE VAN!

De conformidad con lo anterior, es preciso partir de la premisa en la que dichas manifestaciones colman los tres elementos requeridos para configurar calumnia en sede cautelar.

NORA RIVERA CABA

<b>Subjetivo denunciado</b>	<b>Candidata Nora Ruvalcaba Gámez del Partido Político MORENA</b>
<b>Elemento Objetivo</b>	Imputación de Robo, el cual se encuentra tipificado como delito en los artículos 140 del Código Penal del Estado de Aguascalientes y 367 del Código Penal Federal
<b>Elemento subjetivo</b>	No existe evidencia de que el PAN o el PRI hubieren sido sancionados por dicha conducta

Lo anterior se dice así toda vez que de conformidad línea jurisprudencial la Sala Superior ha considerado que a partir de lo dispuesto en los artículos 41, fracción III, apartado C de la Constitución general; y 471, párrafo segundo de la LEGIPE, "se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral".

Se ha enfatizado que esta limitación tiene por objetivo proteger bienes constitucionales como el derecho al honor o reputación de las personas y el derecho de las personas a votar de forma informada.

En este sentido, la libertad de expresión puede ser restringida válidamente si lo que se pretende proteger son los derechos de terceros, como lo es el derecho de la ciudadanía a ser informada verazmente. Así lo establecen tanto los artículos 6 y 7 de la Constitución General, como diferentes normas de derechos humanos contenidas en tratados internacionales de los que es parte el Estado mexicano y que tienen rango constitucional.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 64/2015 y sus acumuladas fijo un criterio que abona a lo que se debe entender por calumnia, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución general.

La Sala Superior, al resolver el expediente SUP-REP-17/2021, considero que para la actualización de dicha infracción (máxime en sede cautelar) debe ser evidente que los mensajes tienen contenido calumnioso, pues de lo contrario se estaría limitando de manera desproporcionada el ejercicio de las libertades de expresión e información, con la consecuente afectación a la vida democrática.

Ahora bien, las manifestaciones realizadas por el denunciado en los promocionales que en este acto se difunden, no pueden ser analizadas bajo el argumento de expresiones generales o genéricas, ya que a todas luces se actualiza la infracción de calumnia.

Dichos promocionales contienen la imputación de un posible delito, por lo que esas expresiones no encuadran dentro del concepto de opinión o crítica, ya que no se trata de la emisión de un juicio de valor por parte del partido, o bien, la referencia a que existen investigaciones en torno a posibles irregularidades, sino que de manera directa existe la imputación directa de hechos que podrían resultar delictuosos o ilícitos.

En efecto, dicha expresión, desde un análisis preliminar, no puede estar amparadas bajo la libertad de expresión y el derecho a la información, dado que, podrían constituir la imputación de un delito o hecho falso al PAN y su coaligado PRI postulante.



Por tanto, no se trata de una opinión de la autoría del promocional, sino de expresiones de ataque que, por su naturaleza, no contribuyen a un sano desarrollo de las contiendas electorales, razón por la cual, no están amparada por la libertad de expresión en el ámbito político-electoral.

Lo anterior, porque dichas frases hacen una referencia directa a que robo el PAN cuando se desempeñó y robo en compañía de su coaligado (PRI) y que además pretendían seguir robando al pueblo de Aguascalientes, por lo que válidamente pueden ser encuadrado en delito de robo a nivel local en el Estado de Aguascalientes y el Título vigésimo segundo "Delitos en contra de las Personas en su Patrimonio" del Código Penal Federal que se refiere a conductas ilícitas cometidas en contra de las personas en su patrimonio.

Ya que dicha información no resulta veraz y es imparcial con la intención de impactar en la contienda electoral, especialmente de forma negativa a la candidatura a la gubernatura del PAN y de la Coalición "Va Por Aguascalientes".

Del mismo modo, es importante resaltar que dichas publicaciones no mencionan documentos específicos del supuesto robo del PAN y coaligado PRI.

Es menester señalar que, al presente asunto, En el caso que nos ocupa, ha sido criterio de la Sala Superior que el posible **impacto** en el proceso electoral debe valorarse en función del contenido y el contexto de la difusión de la información calumniosa y, en la medida en que dicho impacto afecte seriamente el derecho de la ciudadanía a formarse un punto de vista informado sobre los partidos políticos o sus candidaturas, se deberán dictar medidas cautelares.

Conforme a lo anterior, las expresiones en análisis no tienen sustento alguno, por parte de MORENA y ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena, no generan la licitud del mensaje en los promocionales denunciados, porque como se ha puesto de manifiesto, de manera preliminar, **se emitió la imputación de un delito sin mediar elementos mínimos de veracidad.**

#### **B. Por cuanto hace al delito de corrupción**

El señalamiento realizado por la denunciada tiene como finalidad afirmar que nuestro partido es **corrupto**, aun sin mencionar los datos duros de la existencia de una carpeta de investigación, pues de forma ineludible le imputa delito alguno, pues no existen pruebas de que partido haya cometido actos de corrupción.

Ello es así, cuando refiere que los Panistas (en general), del PRI (incongruente), ya habían robado con antelación y pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de Aguascalientes, afirmando entonces la comisión vaga y calumniosa y además genérica de que Panistas- Priistas han robado, afectando el honor y reputación de todos aquellos que militen en ambos partidos políticos, generándoles una vejación con tal afirmación, y que al ser de manera genérica, implica a aquellos grupos de militantes de JOVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD y en general a todos aquellos militantes que pudieren ser pertenecientes a GRUPOS VULNERABLES, y que a la luz del 1º Constitucional y las leyes que les tutelan de manera especial **todas las autoridades en el ámbito de su competencia, están obligados a realizar aquellas acciones que les protejan en su esfera de derechos humanos**, como si se tratara de un acto delictivo y



pretende asociarlo con la percepción equivocada de que el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional en conjunto con todos sus militantes y simpatizantes son **corruptos**. La referencia ineludiblemente implica la **imputación de delitos**, cuando en la publicación de Facebook, ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena asevera que los partidos PAN y PRI son corruptos, es decir, de forma inequívoca refiere que los PANISTAS -PRIISTAS SON CORRUPTOS, ROBAN Y PIENSAN SEGUIRLO HACIENDO (imputación ineludible a delitos), por lo que dichas expresiones acreditan calumnia en contra de mi representado.

Se trata pues, en un análisis del conjunto de imágenes y frases, de expresiones con calificativos contundentes (no opiniones) que conllevan un menoscabo o afectación negativa en la imagen de nuestro Partido y no de la referencia a una crítica dura, pues la finalidad es claramente con la intención de proponer a la ciudadanía que no voten por el PAN Y PRI por considerarlos partidos **corruptos**, sin establecer un canon mínimo de veracidad en el que se demuestre que nuestro Partido haya sido sancionado por actos de corrupción.

La utilización de calificativos o expresiones referentes a la comisión de delitos, a partir de la referencia a un hecho que no se encuentra probado (corrupción), apreciados en su significado usual, nada aportan a la formación de una opinión pública libre, a la consolidación del sistema de partidos y al fomento de una auténtica cultura democrática entre las bases partidistas y la ciudadanía en general, sino que se constituyen en imputaciones directas de la probable comisión de delitos (robo) al hacerlo manifiesto en su publicación.

Se trata pues, de la simple exteriorización de posturas personales y subjetivas de menosprecio y de generar una animosidad contraria de la ciudadanía a el Partido Acción Nacional y de su coaligado Partido Revolucionario Institucional lo cual, no se encuentran al amparo de la libertad de expresión ni contribuyen al funcionamiento armónico de la vida democrática, ya que el fin, es precisamente generar, tramposamente, la percepción de que el PAN y el PRI son corruptos y por dicho acto, cometió delitos que, por su gravedad, serán sancionados con cárcel, hechos que ni siquiera se encuentra debidamente probados o sujetos a investigación alguna.

La publicación denunciada, utilizan expresiones y hacen alusiones (escritas, habladas y representadas gráficamente) que resulten impertinentes, innecesarias y desproporcionadas para explicitar la crítica que se formula, para restar votos a mi representado en el actual proceso electoral.

Por lo tanto, la imputación pública (toda vez que se difunde por redes sociales de la Diputada Local Ana Laura Gómez Calzada de Morena) de la probable comisión de varios delitos de robo, sin que se cuente con elementos de prueba o una resolución jurisdiccional que se haya pronunciado al respecto, por lo cual la propuesta parte de hechos falsos en virtud de que no han sido probados.

Tal y como lo ha sostenido la Sala Superior del máximo órgano de justicia electoral, para efectos político-electorales, resulta falso el hecho imputado y falsa es la individualizada acusación cuando no existan datos judiciales que acrediten o comprueben la veracidad de la imputación o individualización, ya que, el derecho solo considera delictivo un hecho determinado y acreditada la responsabilidad de su autor cuando **existe sentencia**



**irrevocable que así lo establezca**, como resultado de un proceso jurisdiccional regido por el principio contradictorio, por tanto, en el caso que nos ocupa, el derecho de terceros a su honra y reputación está por encima del derecho de libertad de expresión, en virtud de que se trata de difundir un mensaje (comisión de delitos) que aún no han sido judicialmente probados, por tanto, en el spot denunciado, se difunden expresiones **calumniosas** puesto que, de la intelección de los elementos que componen la propaganda electoral, se atribuyen falsas conductas y maliciosas imputaciones delictivas (actos o intenciones deshonrosas) al PAN y PRI, ello con el ánimo de restarle votos a mi representado.

En el caso concreto, si debe exigirse en la publicación denunciada, un canon de veracidad del mensaje relativo a la comisión de delitos, ya que en el mensaje y las imágenes difundidas no se trate de opiniones, sino de aseveraciones que aún no han sido demostradas.

La verdadera imputación de un hecho no probado y que a juicio del partido denunciado implica la comisión de un delito, tiene sin duda, como finalidad generar un impacto negativo en el proceso electoral 2021-2022, produciendo en principio la afectación a la imagen del Partido Acción Nacional y la Coalición "Va Por Aguascalientes".

No se trata de propaganda electoral que contenga juicios de valor con información objetiva, ni mucho menos se trata de expresiones controvertidas (molestas, incómodas, agresivas) que toquen asuntos de interés general y contribuyan a la formación de la opinión pública, toda vez que como se ha expuesto y fundado.

**Con esta propaganda electoral no se eleva el nivel del debate político, pues solo se trata de una propaganda de ataque** que, por su naturaleza no contribuye a un sano desarrollo de la contienda electoral en curso.

De lo anterior se colige que existe una vulneración de la ciudadana denunciada y del partido político MORENA en su carácter de garante (culpa in vigilando) de la normatividad electoral por la difusión de la publicación en dicha red social, la cual al día de hoy tiene un gran impacto de entre la población al leerse y desprenderse de la misma que al día de hoy ha generado **1,573 reacciones favorables** a su publicación **calumniosa**, y **5,500 reproducciones**, lo que sin duda afecta la equidad en la contienda, y que contienen violaciones graves a la legislación y criterios aplicables ya que denigran a la candidatura del Partido Acción Nacional a la Gubernatura de Aguascalientes y de la Coalición "Va Por Aguascalientes".

Lo anterior en función que, de la publicidad irregular descrita, se advierte que el contenido de la misma no encuentra sustento en datos objetivos y verificables, lo que se traduce en una infracción directa por tratarse de propaganda que denigra y calumnia, ya que en el caso particular que nos ocupa, como ya se ha expresado no ha sido imputada por delito alguno de aquellos que se mencionan en el video denunciado, ni de ningún otro delito o conducta ilícita mi representada.

Con ello se demuestra que el efecto de la publicación denunciada no es otro más que proporcionar elementos falsos y fuera de contexto a la ciudadanía para evitar que pueda decidir de manera libre e informada la opción política a favor de quien deposite su voto en el momento oportuno.

Se concluye así que la difusión de la propaganda objeto de la denuncia trasgreden la normatividad electoral.

En esa medida, las providencias precautorias serán procedentes si a partir del análisis preliminar del contenido de propaganda, se puede concluir que la suspensión de la publicación evita algún riesgo de afectación grave o la actualización de alguna afectación grave sobre un derecho o un principio constitucional, de manera que la adopción de la medida cautelar previene la posible afectación o reduce su impacto, debiendo además ser proporcional respecto del derecho que se ve limitado.

### MEDIDAS CAUTELARES

Atendiendo a las manifestaciones vertidas con antelación, así como de las pruebas ofrecidas y que acompañan al presente escrito, por ello solicitamos de manera inmediata a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, tome las medidas cautelares consistentes en suspender de manera INMEDIATA la publicación de la red social de Facebook denunciada que se encuentra en los siguientes links de internet:

**DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO**

Ya que dicho material contraviene lo establecido en el artículo 41 Base III, Apartado, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 242, 442, 445, 447, 470, 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25 párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos, así como los demás relativos y aplicables a la presente denuncia, ya que resulta evidente la intención de posicionar a la ciudadana Nora Ruvalcaba Gámez y al Partido MORENA, en la contienda que se desarrolla dentro del marco del proceso electoral en Aguascalientes, lo que transgrede el principio de equidad en la contienda, toda vez que de continuar con la difusión de dicha publicación en la red social de Facebook que por esta vía se denuncian, se vulneraría la libertad de sufragio, así como la equidad que debe de existir dentro de los procesos democráticos, mismo que es susceptible de ser cesado una vez que se determine suspender la difusión de la publicación calumniosa materia de denuncia.

En este apartado me remito como si a la letra se insertaran los extractos de las locuciones y mensajes difundidos de manera ilegal, en obvio de repeticiones innecesarias.

Dado que las medidas cautelares constituyen un instrumento que puede decretar la autoridad competente, a fin de salvaguardar los derechos de los participantes en un proceso electoral frente al daño que otro le produjera al realizar acciones que tuviera como consecuencia un daño irreparable incluso a la sociedad.

Así mismo se solicita se ordene a ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena y al Partido MORENA se abstengan de realizar publicaciones o propaganda futura que sea calumniosa y negativa o negra en contra de este Partido Político y Coalición que represento.

Lo anterior con el fin de evitar la producción de daños irreversibles, así como la afectación de los principios rectores de la materia electoral o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la legislación electoral.



La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere de protección provisional y urgente a raíz de afectaciones producidas, las cuales buscan evitar que sea mayor, mientras se sigue el proceso o pretensión el fondo es decir si existió la violación o no, de quien dice sufrir el daño.

Atendiendo a esa lógica, el dictado de las medidas cautelares se debe ajustar a los criterios que la doctrina denomina como *fumus boni iuris*- Apariencia del Buen Derecho, -unida al *periculum mora*- Temor Fundado de que mientras llega la tutela efectiva se menoscabe a se haga irreparable el derecho materia de la discusión final.

### SOLICITUD A LA OFICIALIA ELECTORAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 5, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral Estatal de Aguascalientes y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, solicito la realización de las acciones tendentes a la localización y certificación del contenido del siguiente link de internet:

**DATO PROTEGIDO**

**DATO PROTEGIDO**

A fin de robustecer los razonamientos expresados, se ofrecen las siguientes:

#### PRUEBAS

1.- **INSPECCIÓN JUDICIAL**, misma que se hace consistir en la inspección que deberá realizar el personal de esta H. Autoridad Electoral sobre la página de internet de la red social denominada Facebook de la ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena y que puede ser visualizada en el link

**DATO PROTEGIDO** **DATO PROTEGIDO** **DATO PROTEGIDO**

de esta probanza acreditar los siguientes extremos:

a) Que si en la página de internet de ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena realizo una publicación en su red social de propaganda para este proceso electoral local 2021-2022.

b) Que, si la propaganda fue publicada con el nombre:

Los Panistas del PRI, pensaban seguir robando a manos llenas al pueblo de #Aguascalientes, sin embargo, cuando hay pueblo sabio, ni sus corruptelas podrán evitar lo inevitable: ¡YA SE VAN!

c) Que, si en la publicación se describe lo siguiente:

#### **Descripción de la publicación:**

Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI también es la de Acción Nacional?

Se nota que están desesperados, ya que están utilizando cualquier medio posible para no perder el poder;

Utilizando las viejas prácticas del PRI,

Como pedir a proveedores que quiten espectaculares y los bloqueen para inhibir la libertad de expresión y la máxima publicidad o hasta plantar montajes en nuestros eventos utilizando las viejas prácticas del PRI como regalar lonches con dinero.

Es claro que están perdiendo la ventaja y, no lo digo yo, lo dicen todas las encuestas.

Los corruptos están desesperados porque su único interés para seguir en el poder es el seguir haciendo negocio desde la política. Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI también es la de Acción Nacional?

Los invito compañeros a ser congruentes; ya que hace más de dos semanas, presenté un punto de acuerdo que buscaba informar y transparentar asuntos que se originaron al interior del Congreso y que, este tipo de acciones, también sean apoyadas para rendir cuentas dentro de esta Legislatura.

Al negarse a apoyar mi propuesta de punto de acuerdo y al aprobar éste, solo podemos observar que algunos de los integrantes de esta Legislatura en ningún momento buscan las prácticas de transparencia y de rendición de cuentas, por lo que los invito, a las y los hidrocálidos, a que recuerden quiénes se estamos luchando contra la corrupción y quiénes lo están haciendo solo en tiempos electorales.

Pero no se preocupen...

¡Ya se van!

### Descripción del video publicado:





Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "también es la de Acción Nacional?". The video is from a post by Ana Gómez, dated 2018-08-14. The post text reads: "Los Partidos del PRI, perdieron según resultados a favor de la coalición de Movimientos del Poder Judicial. Los partidos perdieron, ¿no? ¿Por qué siguen en el poder? ¿Por qué?". The video has 131 comments and 3.9K likes.

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "Se nota que están desesperados,". The video is from a post by Ana Gómez, dated 2018-08-14. The post text reads: "Los Partidos del PRI, perdieron según resultados a favor de la coalición de Movimientos del Poder Judicial. Los partidos perdieron, ¿no? ¿Por qué siguen en el poder? ¿Por qué?". The video has 131 comments and 3.9K likes.

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "va que están utilizando cualquier medio posible". The video is from a post by Ana Gómez, dated 2018-08-14. The post text reads: "Los Partidos del PRI, perdieron según resultados a favor de la coalición de Movimientos del Poder Judicial. Los partidos perdieron, ¿no? ¿Por qué siguen en el poder? ¿Por qué?". The video has 131 comments and 3.9K likes.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "para no perder el poder,". The video is from a post by Ana Gómez, dated 2018-08-14. The post text reads: "Los Partidos del PRI, perdieron según resultados a favor de la coalición de Movimientos del Poder Judicial. Los partidos perdieron, ¿no? ¿Por qué siguen en el poder? ¿Por qué?". The video has 131 comments and 3.9K likes.

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

utilizando las viejas prácticas del PRI

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LWV

Facebook interface on the right side of the video player.

como pedir a proppedores

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LWV

Facebook interface on the right side of the video player.

que griten espectacular y los bloqueen

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LWV

Facebook interface on the right side of the video player.

para inhibir la libertad de expresión y la máxima publicidad

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

LWV

Facebook interface on the right side of the video player.



o hasta plantar montañas en nuestros eventos

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Fianza del PRI, promueve el uso de recursos públicos para el pago de los servicios de los partidos políticos, en un momento en el que el presupuesto federal está siendo reducido.

1.1K comentarios · 5.5K reproducciones

Mirar · Compartir · Copiar

A continuación

La fianza del PRI y sus recursos...

Un estudio del poder de los...

Continuamos con la...

utilizando las viejas prácticas del PRI

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Fianza del PRI, promueve el uso de recursos públicos para el pago de los servicios de los partidos políticos, en un momento en el que el presupuesto federal está siendo reducido.

1.1K comentarios · 5.5K reproducciones

Mirar · Compartir · Copiar

A continuación

La fianza del PRI y sus recursos...

Un estudio del poder de los...

Continuamos con la...

como regalar lanchas con dinero.

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Fianza del PRI, promueve el uso de recursos públicos para el pago de los servicios de los partidos políticos, en un momento en el que el presupuesto federal está siendo reducido.

1.1K comentarios · 5.5K reproducciones

Mirar · Compartir · Copiar

A continuación

La fianza del PRI y sus recursos...

Un estudio del poder de los...

Continuamos con la...

Es claro que están perdiendo la ventaja

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Fianza del PRI, promueve el uso de recursos públicos para el pago de los servicios de los partidos políticos, en un momento en el que el presupuesto federal está siendo reducido.

1.1K comentarios · 5.5K reproducciones

Mirar · Compartir · Copiar

A continuación

La fianza del PRI y sus recursos...

Un estudio del poder de los...

Continuamos con la...

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "y, no lo digo yo, lo dicen todas las encuestas." The video is from the LXV legislative session.

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "Los corruptos están desesperados." The video is from the LXV legislative session.

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "porque su único interés para seguir en el poder." The video is from the LXV legislative session.

Facebook video player showing Ana Laura Gómez Calzada speaking. The subtitle reads: "es el seguir haciendo negocio desde la política." The video is from the LXV legislative session.



Facebook video player interface showing a clip of Ana Laura Gómez Calzada speaking. The video title is "Pero ¿Qué podemos esperar si hoy la candidata oficial del PRI". The video player shows the speaker at a podium with a microphone. The text "Ana Laura Gómez Calzada" and "DIPUTADA" is overlaid at the bottom of the video frame. The LXV logo is visible in the bottom right corner of the video frame.

Facebook post details:
 

- Profile: Ana Gómez
- Text: Ana Laura Gómez Calzada, candidata oficial del PRI...
- Engagement: 110 comentarios, 3.3 me gusta
- Buttons: Me gusta, Comentar, Compartir
- Section: A continuación
- Related content: La candidata del PRI...

Facebook video player interface showing a clip of Ana Laura Gómez Calzada speaking. The video title is "también es la de Acción Nacional?". The video player shows the speaker at a podium with a microphone. The text "Ana Laura Gómez Calzada" and "DIPUTADA" is overlaid at the bottom of the video frame. The LXV logo is visible in the bottom right corner of the video frame.

Facebook post details:
 

- Profile: Ana Gómez
- Text: Ana Laura Gómez Calzada, candidata oficial del PRI...
- Engagement: 110 comentarios, 3.3 me gusta
- Buttons: Me gusta, Comentar, Compartir
- Section: A continuación
- Related content: La candidata del PRI...

Facebook video player interface showing a clip of Ana Laura Gómez Calzada speaking. The video title is "Los invito compañeros a ser congruentes;". The video player shows the speaker at a podium with a microphone. The text "Ana Laura Gómez Calzada" and "DIPUTADA" is overlaid at the bottom of the video frame. The LXV logo is visible in the bottom right corner of the video frame.

Facebook post details:
 

- Profile: Ana Gómez
- Text: Ana Laura Gómez Calzada, candidata oficial del PRI...
- Engagement: 110 comentarios, 3.3 me gusta
- Buttons: Me gusta, Comentar, Compartir
- Section: A continuación
- Related content: La candidata del PRI...

Facebook video player interface showing a clip of Ana Laura Gómez Calzada speaking. The video title is "que hace más". The video player shows the speaker at a podium with a microphone. The text "Ana Laura Gómez Calzada" and "DIPUTADA" is overlaid at the bottom of the video frame. The LXV logo is visible in the bottom right corner of the video frame.

Facebook post details:
 

- Profile: Ana Gómez
- Text: Ana Laura Gómez Calzada, candidata oficial del PRI...
- Engagement: 110 comentarios, 3.3 me gusta
- Buttons: Me gusta, Comentar, Compartir
- Section: A continuación
- Related content: La candidata del PRI...

de dos semanas, presenté un punto de acuerdo que buscaba

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Comisión del PSE...

Un punto de acuerdo...

Continuamos con la...

normar y transparentar

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Comisión del PSE...

Un punto de acuerdo...

Continuamos con la...

asuntos que se originaron al interior del Congreso

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Comisión del PSE...

Un punto de acuerdo...

Continuamos con la...

que, este tipo de acciones,

Ana Laura Gómez Calzada  
DIPUTADA

La Comisión del PSE...

Un punto de acuerdo...

Continuamos con la...



Facebook video player interface showing a speech by Ana Laura Gómez Calzada, Diputada. The video content includes the subtitle: "también sean apoyadas para rendir cuentas". The video player shows a progress bar at 1:14 / 2:01. To the right, the Facebook post header for Ana Gómez is visible, including the profile picture, name, and a brief description of the video content.

Facebook video player interface showing a speech by Ana Laura Gómez Calzada, Diputada. The video content includes the subtitle: "dentro de esta Legislatura.". The video player shows a progress bar at 4:02 / 2:01. To the right, the Facebook post header for Ana Gómez is visible, including the profile picture, name, and a brief description of the video content.

Facebook video player interface showing a speech by Ana Laura Gómez Calzada, Diputada. The video content includes the subtitle: "Al negarse a apoyar mi propuesta de punto de acuerdo". The video player shows a progress bar at 1:08 / 2:01. To the right, the Facebook post header for Ana Gómez is visible, including the profile picture, name, and a brief description of the video content.

Facebook video player interface showing a speech by Ana Laura Gómez Calzada, Diputada. The video content includes the subtitle: "y al aprobar éste, sólo podemos observar". The video player shows a progress bar at 4:02 / 2:01. To the right, the Facebook post header for Ana Gómez is visible, including the profile picture, name, and a brief description of the video content.

que algunos de los integrantes de esta Legislatura

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

En febrero de 1963, cuando el país estaba en plena guerra civil, el presidente de México, Adolfo López Mateos, se comprometió a promover la transparencia en el gobierno.

Me gusta Comentar Compartir

**A continuación**

La corrupción del PRI y sus efectos

El fraude del sufragio

Continuación con la

en ningún momento buscan las prácticas de transparencia

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

La corrupción del PRI, cuando se habla de corrupción, se habla de corrupción. En ningún momento buscan las prácticas de transparencia.

Me gusta Comentar Compartir

**A continuación**

La corrupción del PRI y sus efectos

El fraude del sufragio

Continuación con la

de rendición de cuentas,

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

La corrupción del PRI, cuando se habla de corrupción, se habla de corrupción. En ningún momento buscan las prácticas de transparencia.

Me gusta Comentar Compartir

**A continuación**

La corrupción del PRI y sus efectos

El fraude del sufragio

Continuación con la

por lo que los invito, a las y las hidrocaliñas,

**Ana Laura Gómez Calzada**  
DIPUTADA

La corrupción del PRI, cuando se habla de corrupción, se habla de corrupción. En ningún momento buscan las prácticas de transparencia.

Me gusta Comentar Compartir

**A continuación**

La corrupción del PRI y sus efectos

El fraude del sufragio

Continuación con la



Facebook post by Ana Gómez. Video content: Ana Laura Gómez Calzada speaking. Caption: "a que recuerden quienes sí estamos luchando contra la corrupción".

Facebook post by Ana Gómez. Video content: Ana Laura Gómez Calzada speaking. Caption: "y muchos lo están haciendo solo en tiempos electorales."

Facebook post by Ana Gómez. Video content: Ana Laura Gómez Calzada speaking. Caption: "pero no se presionen...".

Facebook post by Ana Gómez. Video content: Ana Laura Gómez Calzada speaking. Caption: "¡Ya se van!".



- d) Que, si existe dentro de la publicación existe el nombre de ANA LAURA GÓMEZ CALZADA, Diputada Local electa bajo el principio de representación proporcional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes por el Partido Morena.
- e) Que, si la propaganda fue publicada el 08 de abril del año en curso.
- f) Que, si el video de la publicación, ha tenido más de 5,500 reproducciones

Para efecto del desahogo de esta probanza, ofrezco como medio de perfeccionamiento, la aportación en su momento y cuando esta H. Autoridad así lo requiera, del equipo o instrumento para la visualización o desahogo de la inspección de la liga de internet sobre el link:

**DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO DATO PROTEGIDO**

**2.- Instrumental de Actuaciones.** - Consistente en todas y cada una de las pruebas, constancias y acuerdos que obren en el expediente formado con motivo del inicio del presente procedimiento administrativo sancionador en lo que favorezcan a mis intereses.

**4.- Presuncional en su doble aspecto legal y humana.** - Esta prueba se ofrece con el fin de demostrar la veracidad de todos y cada uno de los argumentos esgrimidos en la presente.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente, atentamente solicito:

**PRIMERO.** - Tener por acreditada la calidad con la que me ostento y por autorizadas para oír y recibir notificaciones en los términos expresados en el proemio del presente escrito a las personas que se mencionan.

**SEGUNDO.** - Admitir la presente Queja, e instaurar el procedimiento especial sancionador en contra de los denunciados y quienes más resulten responsables por la comisión de los hechos narrados en el presente documento y la violación a la normatividad electoral aplicable.

**TERCERO.** - Tener por ofrecidas las pruebas que se precisan en el capítulo correspondiente, pidiendo se ordene su admisión.

**CUARTO.** - Se realicen las investigaciones pertinentes a fin de proceder conforme a las facultades, dictar las medidas cautelares solicitadas y ordenar la suspensión de los actos



de propaganda calumniosa denunciados y que se encuentran en las publicaciones señaladas en el apartado de hechos.

**ATENTAMENTE**

**DATO PROTEGIDO**

**LIC. ISRAEL ÁNGEL RAMIREZ  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REPRESENTANTE  
DE LA COALICIÓN VA POR AGUASCALIENTES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**